

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-29
	CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO	Versión: 02 Página 1 de 3

Departamento VALLE Municipio PALMIRA Fecha 9/ NOV/2023 Hora: 0200

1. Código único de la investigación

7	6	5	2	0	6	0	0	0	1	8	0	2	0	2	3	0	0	6	3	4
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo					

2. * Datos del Querellante/Victima:

Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	1.113.687.377
Expedido en	País:	VALLE					Municipio:	PALMIRA		
Nombres:	ANDRES FERNANDO					Apellidos:	TRUJILLO MERA			
Apodo:						Estado Civil	N/A			
Nivel educativo	N/A					Ocupación	N/A			
Dirección:	CALLE 36 NO. 45-15					Barrio:	SANTA ANA			
Departamento:	VALLE DEL CAUCA					Municipio:	PALMIRA			
Teléfono:	316-5657431					Correo electrónico:	andrestrujilloagosto@gmail.com			

Datos del Apoderado de la Victima:

Identificación										
Tiene asignado defensor?		SI	Público:		Privado	X	LT	X	TP No.	387.970
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otr o		No.	1.107.512.153
Expedido en	Departamento:	VALLE					Municipio:	CALI		
Nombres:	MANUEL FELIPE					Apellidos:	TRUQUE DEVIA			
Lugar de notificación										
Dirección:	CALLE 33B No. 10-80					Barrio:	TRONCAL EN CALI (V)			
Teléfono:	312-7388027					Correo electrónic	manuel Felipe trunque@hotmail.com			

3. * Datos del Querellado/Denunciado:

Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	1.144.039.372
Expedido en	Departamento:	VALLE					Municipio:	CALI		
Nombres:	BRYAN ALEXANDER					Apellidos:	RAMIREZ CHAVEZ			
Apodo:						Estado Civil	SOLTERO			
Nivel educativo	PROFESIONAL					Ocupación	ENFERMERO JEFE			
Dirección:	CALLE 14C No. 50-51					Barrio:	PRIMERO DE MAYO			
Departamento:	VALLE DEL CAUCA					Municipio:	CALI			
Teléfono:	300-8471074					Correo electrónico:	Bryan-chaves@hotmail.com			

	PROCESO PENAL		Código: FGN-50000-F-29
	CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO		Versión: 02 Página 2 de 3

Datos de la Apoderada del Querellado:

Identificación									
Tiene asignado defensor?		SI	Público:		Privado	X	LT	X	TP No. 370.273
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otr o	No.	1.113.663.520
Expedido en	Departamento: VALLE					Municipio:		PALMIRA	
Nombres:	MONICA PATRICIA					Apellidos: LOPEZ CUAYAL			
Lugar de notificación									
Dirección:	CALLE 25 NORTE NO. 5AN-50					Barrio:		SAN VICENTE EN CALI (V)	
Teléfono:	310-6336051					Correo electrónico		analista.procesos@hazabogados.com	

Datos del Apoderado de la Compañía Aseguradora:

Identificación									
Tiene asignado defensor?		SI	Público:		Privado	X	LT	X	TP No. 294.234
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otr o	No.	1.144.033.075
Expedido en	Departamento: VALLE					Municipio:		CALI	
Nombres:	NESTOR RICARDO					Apellidos: GIL RAMOS			
Lugar de notificación									
Dirección:	AVENIDA 6 A NORTE NO. 35N-100					Barrio:		CHIPICHAPE EN CALI (V)	
Teléfono:	318-3247269					Correo electrónico		ngil@gha.com.co	

4. Descripción del asunto: (indique brevemente los motivos de la constancia)

SE CONTRAEN A LOS RELACIONADOS EN LA PRESENTE NOTICIA CRIMINAL, QUE DA CUENTA DEL ACCIDENTE DE TRANSITO OCURRIDO EL DIA 20 DE MARZO DE 2023, HECHOS EN LOS QUE RESULTARA LESIONADO **ANDRES FERNANDO TRUJILLO MERA** Y IMPLICADO EL SEÑOR **BRYAN ALEXANDER RAMIREZ CHAVEZ**.

5. Relación Sucinta de los hechos: (jurídicamente relevantes):

Como se considera necesaria la realización de la presente audiencia de conciliación para beneficio y reparación integral de la víctima del injusto, el fiscal procedió a enterar a las partes del objeto de la misma, haciéndole saber la metodología de la diligencia, así como los derechos y deberes que les asiste, principalmente, que todo lo que se diga en esta audiencia, o la voluntad del citado en conciliar, no podrá ser usado como evidencia de responsabilidad. Una vez entendida la dinámica de la misma se les concede el uso de la palabra en su orden:

PRETENSIÓN DE LA VICTIMA-QUERELLANTE: EN ESTE ESTADO DE LA DILIGENCIA SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A SU APODERADO **DR. MANUEL FELIPE TRUQUE DEVIA**, QUIEN ALLEGA EL RESPECTIVO PODER AUTENTICADO, QUIEN **MANIFIESTA:** NUESTRA PRETENCION PARA CONCILIAR CON EL SEÑOR **BRYAN ALEXANDER RAMIREZ CHAVES**, ES QUE INDEMNICE INTEGRALMENTE A MI PROHIJADO CON LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MULLONES DE PESOS (\$35.000.000,00) POR LAS LESIONES OCASIONADAS CON EL ACCIDENTE y DAÑOS MATERIALES.

PROPUESTA DE LA PARTE QUERELLADA.: EN ESTE ESTADO DE LA DILIGENCIA MANIFIESTA EL SEÑOR **BRYAN ALEXANDER RAMIREZ CHAVEZ**, EN SU CALIDAD DE QUERELLADO, QUE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **DR. NESTOR RICARDO GIL**

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-29
	CONSTANCIA DE NO ACUERDO CONCILIATORIO	
		Versión: 02
		Página 3 de 3

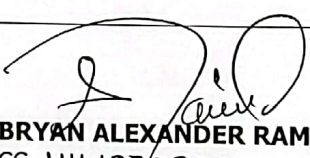
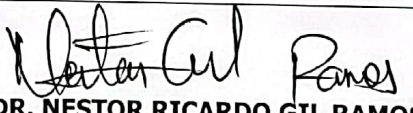
RAMOS, EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SBS SEGUROS, Y DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO PLACAS JKQ-845 SEÑOR JOSE GIAN PEREZ BURITICA, QUIEN **MANIFIESTA**: SE LE HACE UN OFRECIMIENTO DE CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00).

NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA EL **DR. MANUEL FELIPE TRUQUE DEVIA**, QUE NO ACEPTAN ESTE OFRECIMIENTO, POR LO CUAL SE SOLICITA CONTINUAR CON EL PROCESO PENAL.

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE EVIDENCIA QUE NO EXISTE ANIMO CONCILIATORIO ENTRE LAS PARTES, DISPONIENDO LA REMISION DE LAS DILIGENCIAS ANTE EL GRUPO DE FISCALES DE INVESTIGACION Y JUCIO DE LA UNIDAD LOCAL DE PALMIRA (V).

Terminada la exposición de las partes se advierte que no existen **FORMULAS DE ARREGLO** motivo por el cual se **DECLARA FRACASADA LA DILIGENCIA DE CONCILIACION INFORMANDO A LAS PARTES INTERVINIENTES QUE LAS DILIGENCIAS CONTINUARAN CON EL EJERCICIO DE LA ACCION PENAL DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 3 DEL ART. 522 DE LA LEY 906 DE 2004**, No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma, una vez leída y aprobada en todas sus partes por quienes en ella intervinieron. **SE ENTREGA COPIA A CADA ASISTENTE, EL ORIGINAL QUEDA EN PODER DEL DESPACHO DENTRO DE LAS DILIGENCIAS.**

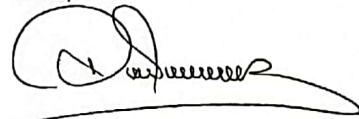
5. Firmas:

 Dr. MANUEL FELIPE TRUQUE DEVIA CC. TP. Apoderado Querellante-Víctima, No. documento identificación	 BRYAN ALEXANDER RAMIREZ CHAVEZ CC. 1144039372 Querellado No. documento identificación
 MONICA PATRICIA LOPEZ CUAYAL CC. 1113663520 TP. 370273 Apoderada Querellado, No. documento identificación	 DR. NESTOR RICARDO GIL RAMOS CC. 1144031075 TP. 294.234 Apoderado Compañía Aseguradora No. documento identificación

6. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		DORIS MERCEDES RODRIGUEZ QUIJANO	
Dirección:	CARRERA 28 No. 27-68	Oficina:	86
Departamento:	VALLE	Municipio:	PALMIRA
Teléfono:	3989980	Correo electrónico:	
Unidad	GRUPO CASOS QUERELLABLES	No. de Fiscalía	86

Firma,



* En el evento de presentarse más querellantes /querellados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.